

Bases Competición Mejor Proyecto Empresarial  
I Día del Joven Empresario  
16 de noviembre 2017, Burgos, España

1) Información general y objetivo de la competición.

1. El organizador del I Día del Empresario es la Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos - AJE Burgos, con sede en Calle Fundación Sonsoles Ballvé, 4, 09007 Burgos
2. Los miembros organizadores de la Competición Mejor Proyecto Empresarial Joven son los miembros de la Junta Directiva y el personal de AJE Burgos.
3. Las bases de la competición están disponibles en la siguiente dirección de internet: [www.ajeburgos.com](http://www.ajeburgos.com)
4. El objetivo principal de la competición es poner en relieve la figura del joven empresario e incentivar y promover el espíritu empresarial entre los jóvenes de Burgos. Durante el transcurso de la competición se elegirá el mejor proyecto empresarial.

2) Reglas de participación

1. Tendrán derecho a formar parte de esta competición los autónomos, bien que trabajan sólo o bien como representantes de una empresa, cualquiera que sea su fórmula jurídica, con domicilio en Burgos capital o provincia cuya comienzo de la actividad no sea anterior al 1 de enero de 2016.
2. Los participantes podrán pertenecer a cualquier sector de actividad.
3. Podrán formar parte de la competición los participantes menores de 41 años a fecha de 16 de noviembre de 2017.
4. Cada participante podrá presentar un único proyecto.
5. Un participante presentará su proyecto rellenando el formulario de inscripción puesto a disposición por el Organizador en la siguiente dirección de internet: [www.ajeburgos.com](http://www.ajeburgos.com)
6. Se entenderá que el participante que represente a una empresa está autorizado por los otros miembros a enviar los datos al organizador.
7. El elemento que permite comprender la motivación y objetivos de los participantes debe ser una presentación con el formato PechaKucha 20x20, esto es, un formato de presentación sencillo en el que el participante muestra 20 imágenes, cada una durante 20 segundos. Las imágenes avanzan automáticamente y el participante habla a la vez de las mismas. Para determinarlo no importará tanto la calidad, se puede grabar con un teléfono móvil, siempre en posición horizontal, como el contenido y la calidad del discurso. Este vídeo se enviará junto con la inscripción.
8. Una candidatura se considerará presentada una vez se haya recibido la confirmación del Organizador mediante un correo electrónico, confirmando de este modo que todo está correcto.
9. Para tener derecho a participar en la competición se habrá de enviar el proyecto antes del 5 de noviembre de 2017 a las 23:59 p.m.  
**\*A fecha de 2 de noviembre, el Comité del Premio ha decidido ampliar el plazo hasta el 10 de noviembre de 2017 a las 23:59 p.m.**  
**\*A fecha de 8 de noviembre, el Comité del Premio ha decidido ampliar el plazo para enviar el proyecto hasta el 13 de noviembre de 2017 a las 14:00 p.m.**

3) Comité del Premio

1. El Comité del Premio elegirá a los finalistas.
2. El Organizador elegirá a los miembros del Comité del Premio (personas y entidades) bajo su propio criterio.
3. El Jurado elegirá al ganador.
4. El Organizador elegirá a los miembros del Jurado (personas y entidades) bajo su propio criterio.
5. El Comité del Premio será la autoridad competente para verificar las solicitudes presentadas, requerir a los candidatos el envío de documentación o explicaciones adicionales, así como rechazar una solicitud en caso de encontrar que no cumple los requisitos especificados en las Reglas. El Organizador informará a los candidatos si su solicitud ha sido rechazada.

#### 4) Elección del ganador

1. El ganador se elegirá de entre los finalistas que hayan cumplido con los requisitos especificados en estas bases.
2. La competición constará de dos fases. En la primera fase, el Comité del Premio, desde el 6 al 10 de noviembre de 2017, evaluará las solicitudes y la presentación en formato PechaKucha, y decidirá los participantes que se clasifiquen para la segunda fase, la fase final. En la segunda fase, que tendrá lugar durante el I Día del Joven Empresario, el 16 de noviembre de 2017 en Burgos, los Participantes deberán presentar personalmente su Proyecto.
3. El Organizador publicará la lista de participantes clasificados para la segunda fase en [www.ajeburgos.com](http://www.ajeburgos.com)
4. El día 16 de noviembre de 2017, durante el I Día del Joven Empresario, será elegido el ganador.
5. El jurado elegirá al ganador teniendo en cuenta, principalmente, lo siguiente:
  - Experiencia con relación al campo del proyecto.
  - La validez del análisis del mercado al que vaya dirigido el proyecto, fundamentalmente el origen y cantidad de los datos recogidos.
  - Innovación y creatividad de una nueva idea de negocio.
  - Singularidad de las soluciones ofrecidas por el proyecto y su potencial en el mercado.
6. El elemento que permitirá comprender la motivación y objetivos de los participantes deberá ser una presentación con el formato PechaKucha 20x20, esto es, un formato de presentación sencillo en el que el participante muestra 20 imágenes, cada una durante 20 segundos. Las imágenes avanzan automáticamente y el participante habla a la vez de las mismas.
7. La decisión del Comité del Premio será inapelable.
8. La decisión del Jurado será inapelable.
9. Para poder recibir los premios, se requiere a los futuros ganadores que estén ....
10. En caso de no encontrarse presente el participante ganador, el ganador será el siguiente proyecto mejor valorado de acuerdo con el criterio del Jurado.

#### 5) Premio

1. El Organizador entregará un reconocimiento al ganador del Mejor Proyecto Empresarial.
2. El premio no implica compromiso alguno por parte del Organizador, Comité del Premio o Jurado en la adquisición de una participación en el proyecto ganador.
3. El Organizador o sus colaboradores podrán conceder cualquier otro premio que consideren oportuno.

## 6) Derechos de imagen y difusión de datos personales

1. La presentación del formulario de registro implica que el participante da su consentimiento a AJE Burgos a que incluya en cualquier soporte audiovisual, para efectos de reproducción y comunicación pública, el evento/acto: I Día del Joven Empresario realizado con fecha 16 noviembre 2017 y los vídeos entregados para la participación en el mismo.  
Esta autorización de utilización del contenido grabado y de su imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.  
La autorización que aquí se concede sobre este material tendrá un uso de carácter informativo, cultural y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.
2. La presentación del formulario de registro implica que el participante da su consentimiento a AJE Burgos a que, de conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal recabados, para los casos en que éste sea una persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, ya sea pública o privada, serán incorporados a un fichero titularidad de la Asociación independiente de jóvenes empresarios.  
La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente escrito, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.
3. Asimismo, AJE Burgos, en cumplimiento de la normativa vigente, garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.  
Asimismo, AJE Burgos informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.
4. En cualquier momento podrá el participante ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de sus datos personales, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a: Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos –. Calle Fundación Sonsoles Ballvé, 4, 09007 Burgos.

## 7) Derechos de propiedad intelectual e industrial

1. Cada participante garantiza al Organizador ser el autor y titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial derivados, incluidos o usados en los proyectos remitidos.
2. Cada participante manifiesta no infringir ninguno de estos derechos y exime al Organizador de cualquier responsabilidad.
3. El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento efectuado por los participantes de la Competición, asumiendo estos la obligación de mantener indemne al Organizador.

## 8) Disposiciones finales

1. La mera participación en la Competición implica la aceptación del contenido íntegro de

estas Bases. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen estas Bases supone la no participación en la misma y en caso de resultar seleccionado y/o premiado la renuncia automática al premio.

2. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.
3. El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso. El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.
4. El Organizador se reserva el derecho a modificar unilateralmente las Reglas siempre que los cambios no vulneren los derechos adquiridos por los participantes. En caso de realizar cambios, serán puestos a disposición del público en [www.ajeburgos.com](http://www.ajeburgos.com)
5. En aquellas situaciones no contempladas por estas Bases y relativas a la Competición, las decisiones las toma el Organizador.
6. Tanto el Organizador como el Comité del Premio están obligados a no desvelar cualquier información incluida en los materiales entregados por los participantes de la competición que estén relacionados con el Proyecto.
7. El organizador no reembolsa gastos de viaje, gastos de alojamiento o cualquier otro coste relacionado con la participación en la Competición o Participación en la Gala.
8. El organizador se reserva el derecho de cancelar la Competición en cualquier momento.
9. Los participantes de la Competición serán informados mediante correo electrónico por el Organizador en caso de cancelación.